



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT, 2002

RES. H. N° 1478 - 02

EXPTE. N° 4.171/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Teresa Martínez, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Doctorado en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 572/98 se acepta la inscripción, aprobación de Tema de Tesis y Director de Tesis;

Que por Res.H.N° 1362/02 se designa el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis doctoral;

Que la Prof. María T. Martínez, reúne las condiciones establecidas en el Reglamento para la Carrera del Doctorado de la Facultad de Humanidades, Res.CS. 178/96;

Que el trabajo de tesis fue aceptado por los miembros del Jurado designado por Res.H.N° 1362/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 1362/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades - Sala Multimedia - el día 4 de noviembre de 2002, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis Doctoral "LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: SUS HUELLAS EN LA ENSEÑANZA. ENTRE MITOS Y REALIDADES", presentado por la Prof. María Teresa Martínez para acceder al título de Doctora en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la Prof. María T. Martínez, Director de Tesis, Departamento de Postgrado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa